

ANEXO I A ACTA 2

ACUERDO de la Comisión de Selección del proceso selectivo convocado para la provisión de un puesto de AUXILIAR DE INFORMACIÓN, mediante el turno libre de estabilización de empleo temporal y el sistema selectivo de concurso-de méritos, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo integrado en la Plantilla del Organismo Autónomo Zaragoza Turismo, clasificada en el Grupo/Subgrupo C2.

Primero. Concesión de puntuaciones provisionales correspondientes a la valoración de méritos alegados y acreditados en la fase de concurso. -

Conceder las puntuaciones provisionales correspondientes a la valoración de méritos de la fase de concurso que constan en documento que se adjunta (**anexo II**).

Segundo. Publicación. -

Ordenar se proceda a la publicación de las puntuaciones otorgadas a los méritos alegados y acreditados o justificados oportunamente en el plazo de presentación de instancias, en el Tablón de anuncios y en la página web municipal.

Tercero. Plazo de alegaciones. -

Conceder un plazo de tres días hábiles, con el fin de alegar o justificar lo que se estime conveniente, de conformidad con lo previsto en la base 3.7.

El plazo comienza el día 11 de octubre de 2024 y finaliza el día 15 de octubre de 2024.

En el caso de no formularse alegaciones en el plazo conferido al efecto, las puntuaciones se elevarán a definitivas.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

I.C. de Zaragoza, a 10 de octubre de 2024.

LA SECRETARIA

